

CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**7ª Y 8ª SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA****02 DE DICIEMBRE DE 2022**

Siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2022, y con el propósito de celebrar las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (Consejo Nacional), se reunieron en la Sala "Secretarios", en la Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía, los representantes de los integrantes del Consejo Nacional, mismos que son: -----

1. **Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía y **Presidenta del Consejo Nacional** (voz y voto); -----
2. **Lic. Jorge Alberto Medina González**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación (voz y voto); -----
3. **Lic. José Luis Chávez Delgado**, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (voz y voto); -----
4. **Dr. Miguel Ángel Pérez Ochoa**, Coordinador de Estrategia Institucional de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (voz y voto); -----
5. **Mtro. Armando Alfonso Jiménez**, Director General en la Coordinación de Asesores del C. Presidente de la República (voz y voto); -----
6. **Dr. Carlos Hurtado López**, representante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (Observatorio Nacional), Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (voz y voto); -----
7. **Lic. José Miguel Remis Durán**, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Centro (IV) (voz y voto); -----
8. **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental del Estado de Campeche y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Sureste (V) (voz); -----
9. **Lic. Rogelio Muñoz Ramírez**, Coordinador de Área en la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (voz); -----
10. **Lic. Michelle Janeth Guerrero Jaimes**, Subsecretaria de Fomento Económico del Estado de Baja California y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Noroeste (I) (voz); -----



11. **Lic. Joel Froylan Salas Navarro**, Subsecretario para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guanajuato y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Occidente (III) (voz); y -----

12. **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** (voz y voto). -----

Por otra parte, se contó con la participación de los siguientes Invitados Permanentes al Consejo Nacional: -----

1. **Mtro. Luis Urrutia Corral**, Director General Jurídico del Banco de México;-----

2. **Dr. José Nery Pérez Trujillo**, Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica; -----

3. **Mtro. Luis Fernando Rosas Yáñez**, Coordinador General de Mejora Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones;-----

4. **Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez**, Responsable Oficial de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y-----

5. **Dr. Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -----

También, se contó con la asistencia de los siguientes Invitados Especiales: -----

1. **Mtro. Fernando Martínez García**, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado de la Secretaría de Economía. -----

2. **Lic. Jessica Poblano Ramírez**, Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. -----

1. BIENVENIDA

La **Presidenta del Consejo Nacional** brindó una cordial bienvenida a Integrantes e Invitados Permanentes del Consejo Nacional, señalando que, por cuestiones de agenda, la Titular de la Secretaría de Economía no pudo asistir para presidir el Consejo Nacional, por lo cual ella actuaría en su representación en su carácter de suplente. -----

Con el fin de dar inicio formal a las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias, se solicitó al **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, que proceda a verificar el quórum legal requerido. -----



2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** verificó la existencia del Quórum Legal requerido para la celebración de las presentes Sesiones Ordinarias. -----

Dado lo anterior, la **Presidenta del Consejo Nacional** declaró formalmente instaladas las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria siendo las 10:01 horas. -----

Respecto al mecanismo de votación, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** señaló que, después de la exposición de cada tema se podrían emitir comentarios de los presentes, para lo cual se cedería la palabra primero a los miembros y posteriormente a los invitados de este Órgano Colegiado. -----

Una vez que concluyeran los comentarios, se sometería a aprobación el acuerdo correspondiente, para lo cual se les solicitaría a los Integrantes levantar la mano, en caso de estar de acuerdo. En caso de que algún Integrante deseara votar en contra, podría hacer uso de la voz con la finalidad de manifestar las razones de su negativa. -----

Por lo que hace la Acta de las presentes Sesiones, se comentó que, dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta fecha, se turnará a los integrantes de este Órgano Colegiado el proyecto del Acta para su revisión y comentarios dentro de un plazo igual y que, en caso de que no se realicen comentarios, o una vez atendidos los mismos, el Acta se tendrá por aprobada y la Secretaría Ejecutiva procederá a recabar las firmas correspondientes, siendo innecesaria su lectura y aprobación en la siguiente Sesión de este Órgano Colegiado. -----

3. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **Presidenta del Consejo Nacional** destacó que, el Orden del Día circulado previo a las Sesiones, incluía el tema "Lineamientos Generales para la Operación Interinstitucional del Expediente para Trámites y Servicios mediante el uso y funcionamiento de la herramienta tecnológica denominada Nodo de Servicios". No obstante, dado que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitió comentarios sobre el proyecto de Lineamientos, y que estos deben ser atendidos antes de su aprobación, planteó la eliminación de este punto del Orden del Día. -----

Por lo anterior, presentó a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Orden del Día con la modificación señalada, así como la propuesta de Acuerdo respectivo, el cual se puso a su -----

[Handwritten signature]





disposición de manera impresa en el material proporcionado en los lugares de cada asistente.

Al no formularse comentarios por los miembros del Consejo Nacional, conforme el mecanismo de votación anteriormente señalado, se propuso la aprobación del Orden del Día de las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias del Consejo Nacional, de conformidad con los artículos 10, fracción XVI, y 11, fracción III del Reglamento Interior del Consejo Nacional. Una vez efectuada la votación, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta de Acuerdo. -----

Por lo anterior, se informó que el Acuerdo quedaba aprobado en los siguientes términos: -----

AC-0029-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **aprueba** el Orden del Día de las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias, de conformidad con los artículos 10, fracción XVI, y 11, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

La **Presidenta del Consejo Nacional** informó que el Acta de las Sesiones 5ª y 6ª Ordinarias se puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el pasado 4 de marzo de 2022, y los comentarios recibidos fueron incorporados al proyecto, por lo que se procedió a su firma, conforme lo establece el Reglamento Interior del Consejo Nacional. -----

Al no existir comentarios, sometió a consideración del Consejo Nacional que el Acuerdo correspondiente fuera aprobado solicitando a los miembros del órgano colegiado emitieran su voto y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del resultado de la votación, quien una vez efectuada la votación, informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta de Acuerdo en los siguientes términos: -----

AC-0030-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** de la formalización del acta de las Sesiones 5ª y 6ª Ordinarias. -----





5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS PARA APROBACIÓN

5.1. Informe de Trabajo de la CONAMER

Para el desahogo del punto 5.1 correspondiente al Informe de Trabajo 2022 de la CONAMER, la **Presidenta del Consejo Nacional**, cedió la palabra a la **Lic. Jessica Poblano Ramírez, Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos**, quien señaló que, durante las Sesiones 5ª y 6ª Ordinarias de 2021 del Consejo Nacional, celebradas el 26 de noviembre de ese año, los integrantes del Consejo Nacional aprobaron el Acuerdo AC-0028-11/2021, relacionado con el Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. -----

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo décimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de ejes orientados a la **capacitación**: para ampliar el alcance cuantitativo y cualitativo de lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria; la **digitalización** de trámites y servicios con mecanismos de colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República aplicables a los tres órdenes de gobierno y, la **economía social**, para el diseño e implementación de estrategias de mejora regulatoria para la creación, capacitación, desarrollo y operación de los organismos del sector social, así como fomentar la creación de nuevas entidades económicas, a través de la apertura rápida y su inscripción en el régimen tributario correspondiente. -----

Este Plan de Trabajo fue aplicado a las facultades de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), por lo que, para efectos del informe a este Órgano Colegiado, se presenta reflejado en el Informe Anual de Desempeño, mismo que, por ley, el Comisionado Nacional rinde cada año ante el Congreso de la Unión. Este Informe abarca el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022 y estuvo disponible en el micrositio del Consejo Nacional desde que se envió la convocatoria respectiva. -----

Al respecto, del **Informe Anual de Desempeño 2021-2022 de la CONAMER** se puntualizaron las siguientes actividades: -----

1. Capacitación-----

En el periodo que se reporta, se tienen instalados 31 Consejos Estatales que forman parte del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, y se realizó la promoción de la política de mejora regulatoria a través de cartas-invitación para la implementación de las herramientas y programas específicos de mejora regulatoria; actividad con impacto en los ejes de capacitación y digitalización, ya que se realizaron mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y reuniones con -----





entidades federativas y municipios, para impulsar la implementación de programas específicos de simplificación y mejora regulatoria.-----

Asimismo, las diversas actividades de capacitación a nivel nacional se realizaron por medio de 151 sesiones a 29 entidades federativas, dando como resultado un total de 1,623 personas servidoras públicas capacitadas. -----

2. Digitalización-----

Durante el mismo periodo, el Registro Nacional de Regulaciones reportó un avance de 108,920 regulaciones publicadas en el Catálogo Nacional, de las cuales, 105,454 corresponden a la Administración Pública Federal, 307 al Poder Legislativo Federal, 528 a los Organismos Autónomos Federales, 1,228 a la Administración Pública Estatal, 805 a la Administración Pública Municipal, 203 al Poder Judicial Estatal y 395 al Poder Legislativo Estatal. -----

Por su parte, el Registro Federal de Trámites y Servicios, en el periodo que se reporta contó con un total de 5,334 trámites.-----

El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, funcionó de manera satisfactoria, con un total de 27,602 usuarios, 2,373 Sujetos Obligados inscritos, 14,569 Trámites y Servicios Nacionales, 7,735 inspectores y 7,905 inspecciones. -----

Se realizó la notificación a 194 municipios y 32 poderes legislativos estatales sobre la disponibilidad de la herramienta electrónica y la invitación para iniciar los esfuerzos para su integración al Catálogo Nacional. -----

Al cierre del reporte, los Ejecutivos Estatales cuentan con 28 Entidades con información publicada, los Legislativos Estatales, con 2 congresos incorporados y los Judiciales Estatales, con 16 Tribunales con información y 8 tribunales en proceso. -----

Por otra parte, existen otros Sujetos Obligados en proceso de incorporar información, como los casos del Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de México, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Federal de Competencia Económica y Cámara de Diputados. -----

Por lo que hace al Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, se han publicado 534 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias y registrado 6,340 inspectores, verificadores o visitadores correspondientes a la Administración Pública Federal. -----

3. Economía social-----

Se realizaron reuniones de Trabajo coordinado con la Asociación de Autoridades Locales de México, donde se construyó una agenda de capacitaciones y líneas de acción para fortalecer a nivel local la creación de empresas sociales. -----

Handwritten signature



Derivado de reuniones con las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Bienestar y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como la Comisión Nacional del Agua y el Registro Agrario Nacional, se analiza la propuesta de creación del Grupo de Trabajo Especializado para el Sector Social de la Economía para simplificar los Trámites y Servicios que corresponden a los Sujetos Obligados de este sector. -----

Por último, se informó que se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el Registro Agrario Nacional para el diagnóstico y simplificación de sus Trámites y Servicios, con la finalidad de estar en condiciones de garantizar una mejor atención a los sujetos agrarios, por lo que actualmente está en proceso de firma un convenio con la CONAMER. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional** consultó si existían comentarios al respecto y, al no haber ninguno, puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional dar por concluido el Acuerdo AC-0028-11/2021 y aprobar el Plan de Trabajo para 2023 de la CONAMER, solicitando emitieran su voto, y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del resultado de la votación, quien una vez efectuada la misma, informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta de Acuerdo. -----

Por lo anterior, la **Presidenta del Consejo Nacional** informó la aprobación del Acuerdo en los siguientes términos: -----

AC-0031-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** del Informe Anual y Plan de Trabajo de CONAMER 2022 presentados por dicha Comisión; **da por concluido el Acuerdo AC-0028-11/2021**, y **aprueba** el Plan de Trabajo para el 2023 de la referida Comisión, con base en los ejes rectores de capacitación, digitalización y economía social. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 17, fracción XIV, de la Ley General de Mejora Regulatoria, y 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.-----

5.2. Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la Disminución de Trámites y Mejora Regulatoria en el Sector Energético

Para el desahogo del punto 5.2 correspondiente a la Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la Disminución de Trámites y Mejora Regulatoria en el Sector Energético, la



Presidenta del Consejo Nacional, cedió la palabra al **Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, el Dr. Alberto Montoya Martín Del Campo**, quien señaló que durante la celebración de las Sesiones 5ª y 6ª Ordinarias del Consejo Nacional, celebradas el 26 de noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo AC-0026-11/2021, mismo que ordenó la suspensión de la instalación del Grupo, en tanto se resuelven los recursos legales interpuestos en contra de los instrumentos de la política energética. -----

Asimismo, recapituló que, originalmente, el Grupo se creó con el objetivo de funcionar como un complemento a los procedimientos de mejora regulatoria de las propuestas regulatorias del sector energético y que, hasta el día de hoy, no ha sido instalado. -----

Aunado a lo anterior, expuso los argumentos de la propuesta para dejar sin efectos el Acuerdo que dio origen al Grupo, con base en el material proporcionado a cada uno de los integrantes para éstas sesiones. -----

Al término de la intervención, la **Presidenta del Consejo Nacional** consultó si existían comentarios al respecto y, al no haber comentarios, puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional **tomar conocimiento** de la información presentada por la CONAMER con relación a los Acuerdos **AC-013-11/2019** y **AC-0026-11/2021**, y aprobar dejarlos sin efectos, solicitando emitieran su voto y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del resultado de la votación, quien una vez efectuada la misma, informó que se contaba con siete votos a favor de la propuesta del Acuerdo y una abstención registrada. -----

Por lo anterior, la **Presidenta del Consejo Nacional** informó que el Acuerdo se aprobaba en los siguientes términos: -----

AC-0032-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** de la información presentada por la CONAMER con relación a los acuerdos **AC-013-11/2019** y **AC-0026-11/2021**, y aprueba dejarlos sin efectos. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 17, fracción IX, de la Ley General de Mejora Regulatoria y 10, fracción IX, y 38 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----





5.3. Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la Disminución de Trámites y Mejora Regulatoria de estaciones de servicio de Gasolina y Gas L.P.

Para el desahogo del punto 5.3 correspondiente a la Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la Disminución de Trámites y Mejora Regulatoria de estaciones de servicio de Gasolina y Gas L.P., la **Presidenta del Consejo Nacional**, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Jessica Poblano Ramírez, Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos**, quien en este punto, señaló que durante la celebración de las Sesiones Ordinarias 5ª y 6ª del Consejo Nacional se aprobó el Acuerdo AC-0027-11/2021, mismo que ordenó revisar y retomar los trabajos previos y puso a consideración de este Órgano Colegiado los argumentos para dejar sin efectos el Acuerdo de creación del Grupo, mismos que se entregaron de manera previa a los integrantes del Consejo Nacional, resaltando que, con ello, se cumplen los principios y objetivos de la política de mejora regulatoria establecida en el artículo 25 de la Constitución.-----

Al respecto, la **Presidenta del Consejo Nacional** consultó si existían comentarios, a lo que el **Mtro. Alfonso Jiménez, representante de la Oficina de la Presidencia de la República**, manifestó que a efecto de mantener congruencia con lo estipulado con el Acuerdo AC-0027-11/2021, en el cual se indica que el Grupo de Trabajo inició actividades propone se realice la acotación de que la actividad realizada no cumplió con un propósito y que, iniciada la actividad, posteriormente no se realizaron trabajos. -----

Ante lo expresado, el **Dr. Carlos Hurtado López, representante del Observatorio Nacional**, externó que el Observatorio Nacional no estaba de acuerdo con la cancelación del Grupo, toda vez que los problemas que dieron lugar a su creación siguen estando vigentes y sin resolución definitiva. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional** cedió el uso de la palabra al **Dr. José Nery Pérez Trujillo, representante de la Comisión Federal de Competencia Económica** quien, realizó un pronunciamiento sobre el tema, declarando que los esfuerzos para investigar y sancionar las conductas anticompetitivas de las empresas resultan insuficientes si los gobiernos imponen obstáculos regulatorios que restringen de manera injustificada la actividad económica. -----

Asimismo, recapituló diversos antecedentes respecto del mercado de gasolina y Gas L.P., e indicó que el Grupo de Trabajo Especializado fue conformado e instalado el 27 de enero de 2020, y que, en la reunión de instalación, los integrantes del mismo acordaron trabajar con miras a la emisión de una directriz para mejorar y armonizar el marco regulatorio de las entidades federativas y municipios en materia de estaciones de servicio; dicha directriz obligaría a los estados y municipios a eliminar regulaciones innecesarias que obstaculizan la instalación de gasolineras, o bien, explicar las razones por las que no las eliminarían. -----





Además, con el fin de fomentar una mayor competencia y regulación en el servicio a través de la instalación de más gasolineras a lo largo del país, y tomando en cuenta el beneficio que genera a los consumidores tener más competencia en el mercado, exhortó a contar con un Grupo de Trabajo Especializado para la Disminución de Trámites y Mejora Regulatoria de Estaciones de Servicio de Gasolinas y Gas L.P. que tome en cuenta los trabajos realizados anteriormente. -----

Sobre el particular, la **Presidenta del Consejo Nacional**, cedió el uso de la palabra al **Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, el Dr. Alberto Montoya Martín Del Campo**, quien enlistó algunos antecedentes y precisó que el Grupo de Trabajo Especializado no fue constituido formalmente en términos de ley y señaló que no ha sido recibida la información para establecer los términos y objetivos del mencionado Grupo de Trabajo, que la COFECE se comprometió a enviar. -----

Destacó que existen Órganos Reguladores Coordinados en materia de energía como la Comisión Reguladora de Energía que, de manera conjunta con las dependencias y entidades, en particular Petróleos Mexicanos, definen y establecen los términos técnicos y económicos de los procesos de una cadena de valor que tiene una gran complejidad. -----

Destacó que conforme al artículo 25 de la Constitución los criterios que guían la Política Energética de este gobierno son, bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad --- -----

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al **Mtro. Luis Urrutia Corral, Representante del Banco de México**, quien sugirió dejar un poco más clara la explicación por la cual se cancela el Grupo de Trabajo, ya que esta decisión es por los cambios en la política energética, las implicaciones que tiene en la legislación federal, y los litigios que se tienen actualmente.-----

La **Presidenta del Consejo Nacional**, agradeció la participación y otorgó el uso de la palabra al **Mtro. Fernando Martínez García, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado de la Secretaría de Economía**, quien en su carácter de invitado puntualizó que, no obstante, la cancelación de este grupo, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria seguirá cumpliendo con sus funciones de simplificación y mejora regulatoria en el sector energético. -----

Asimismo, reiteró que, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria tiene todas las atribuciones para realizar las actividades de mejora y simplificación administrativa, y es por eso que se está considerando la cancelación del Grupo -----

Concluidas las intervenciones, la **Presidenta del Consejo Nacional** consultó si existían comentarios adicionales y al no haber más, puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Acuerdo consistente en **dar por concluidos los Acuerdos AC-027-11/2021 y AC-007-08/2019**, solicitando emitieran su voto y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del





resultado de la votación, quien una vez efectuada la misma, informó que se contó con siete votos a favor de la propuesta del Acuerdo y una abstención registrada. -----

Por lo anterior, la **Presidenta del Consejo Nacional** informó la aprobación del Acuerdo en los siguientes términos: -----

AC-0033-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** de la información presentada por la CONAMER con relación a los acuerdos **AC-007-08/2019** y **AC-0027-11/2021**, y aprueba dejarlos sin efectos. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14, 17, fracción IX, de la Ley General de Mejora Regulatoria; 10, fracción IX, y 38 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

5.4. Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

Para el desahogo del punto 5.4 correspondiente a la Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la **Presidenta del Consejo Nacional**, cedió la palabra al **Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria**, el **Dr. Alberto Montoya Martín Del Campo**, quien presentó el Seguimiento al **Grupo de Trabajo Especializado para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, mencionando que, durante la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, celebrada el 28 de noviembre de 2019, se aprobó el Acuerdo AC-010-11/2019, mediante el cual se creó el Grupo de Trabajo Especializado para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el cual ha realizado 16 sesiones de trabajo con los Estados de Oaxaca y Veracruz, con los municipios que integran el corredor, y con otras dependencias de la Administración Pública Federal. -----

Adicionalmente, en este ejercicio fiscal, se realizaron diversas actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del mismo, entre las que destacan: -----

- Los trabajos para la propuesta de Reglas de Operación y funcionamiento del Grupo; -----
- La creación de calendarios de capacitaciones con los municipios involucrados, y -----
- La designación de enlaces de mejora regulatoria con la CONAMER para iniciar procesos de seguimiento, capacitación, certificaciones y simplificación de trámites y servicios. -----

J





Por lo tanto, el objetivo del Grupo se ha cumplido mediante: asesorías técnicas; planeación de trabajos con las entidades federativas y municipios que forman parte del Corredor y estrategias de trabajo entre los actores involucrados en el Corredor. -----

No obstante, corresponde a cada dependencia y/o entidad en el ámbito de sus atribuciones, impulsar los objetivos del proyecto que busca el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. -----

A su vez, la CONAMER, a través de las atribuciones conferidas en la Ley General de Mejora Regulatoria, está en posibilidad de promover mecanismos de simplificación de trámites en los Estados y Municipios que forman parte del Corredor, por medio de las herramientas de certificación: -----

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); -----
- Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE);
- Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), y -----
- Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA). -----

La **Presidenta del Consejo Nacional** consultó si existían comentarios al respecto y, al no haber ninguno, puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Acuerdo consistente la toma de conocimiento de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo y la cancelación del mismo, en virtud de que su objetivo ha sido cumplido y, el Gobierno Federal, entidades federativas y municipios que integran el Corredor seguirán trabajando mediante los procesos de coordinación establecidos, solicitando emitieran su voto y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del resultado de la votación, quien una vez efectuada la votación, informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta del Acuerdo. -----

Por lo anterior, la **Presidenta del Consejo Nacional** informó que el Acuerdo se aprobó en los siguientes términos: -----

AC-0034-12/2022 -----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento de los trabajos** realizados por el Grupo de Trabajo Especializado para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y, en virtud de que el objetivo del mismo ya ha sido cumplido y, el Gobierno Federal, entidades federativas y municipios que integran el Corredor seguirán trabajando.





mediante los procesos de coordinación establecidos, **se aprueba la cancelación** del Grupo de Trabajo Especializado de referencia. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14, 17, fracción IX, de la Ley General de Mejora Regulatoria; 10, fracción IX, y 38 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

6. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, para el desahogo del punto 6 correspondiente a Asuntos Generales, la **Presidenta del Consejo Nacional**, informó que no existen asuntos generales registrados; no obstante lo anterior, el **Mtro. Luis Fernando Rosas Yáñez, Representante del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, solicitó el uso de la palabra para proponer que en relación con el anteproyecto de Lineamientos Generales para la Operación Interinstitucional del Expediente para Trámites y Servicios mediante el uso y funcionamiento de la herramienta tecnológica denominada Nodo de Servicios, se otorgue un periodo de consulta, coordinación, comunicación y, sobre todo, cooperación entre todos los sujetos obligados a la implementación del expediente de trámites y servicios y solicitó conocer la herramienta tecnológica. -----

Al respecto la **Presidenta del Consejo Nacional**, aclaró que en el breve tiempo se prevé realizar la 9ª Sesión Ordinaria de este Consejo Nacional, para que este tema tan relevante sea abordado. ----

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al **Dr. Carlos Hurtado López, representante del Observatorio Nacional**, quien destacó que en los últimos tres meses se han llevado a cabo reuniones para revisar temas relativos al marco general de las regulaciones del país y, en particular, al indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. -----

Informó que se está trabajando en la elaboración del informe final y los resultados se podrán consultar en la página del Observatorio Nacional, a partir del próximo miércoles 7 de diciembre, donde también estará disponible el Informe Anual de Trabajo del Observatorio, y en enero se podrá consultar el Plan de Trabajo para 2023, el cual incluirá el levantamiento de su indicador para su edición 2023. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional**, cedió la palabra al **Comisionado Nacional, el Dr. Alberto Montoya Martín Del Campo**, quien destacó que la digitalización es el procedimiento más importante para la reducción y simplificación de trámites y servicios, pero debe ser visto como



parte de una estrategia de Estado, para lo cual existe la Coordinación de Estrategia Digital Nacional en el área de la Presidencia de la República, responsable del establecimiento de las políticas generales en materia tecnológica. -----

También señaló que es fundamental avanzar en las transformaciones institucionales y de los sistemas de información que la sociedad convoca, por lo que es bienvenida la disposición e interés del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y planteó que la CONAMER, conjuntamente con el área de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, que cuenta con autoridad normativa y tecnológica en esta materia, proporcionen ese proceso de explicación en detalle. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional**, preguntó si había comentarios adicionales a lo que el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López, Representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Sureste (V)**, solicitó el uso de la palabra para comentar que el Estado de Campeche, a un año y 4 meses de haber recibido el gobierno, inició un proceso de mejora regulatoria con la identificación de los procesos y los procedimientos vinculados a sistemas de información, dándose a la tarea de identificar todos los trámites y servicios dispuestos en la entidad como gobierno subnacional, en coordinación con la CONAMER y con los comentarios del Comisionado Nacional, para iniciar un proceso de modernización administrativa vinculado a la mejora regulatoria en los trámites y los servicios desde los procedimientos vinculados a los procesos. -----

También resaltó que el Estado de Campeche tiene muy poca densidad de población, por lo que puede ser un estado piloto para probar, junto con la Estrategia Digital, cualquier tipo de sistema, ya que son 13 municipios que están vinculados a la estrategia a nivel municipal y será mucho más rápido hacer cualquier diagnóstico. -----

Señaló, además, que el Estado de Campeche está cerca de lanzar la calculadora digital que ayudará a entender los trámites y emitir los dictámenes a través de ello. -----

De igual manera, el **Lic. Joel Froylan Salas Navarro, representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Occidente (III)**, reiteró el compromiso de Guanajuato de seguir impulsando la competitividad. -----

Por otra parte, solicitó continuar con los trabajos de acompañamiento que hace la CONAMER en temas de simplificación, ya que al momento tienen 25 municipios certificados: 14 en SARE y PROSARE, 10 en Ventanilla Única y uno en SIMPLIFICA. -----





Asimismo, reiteró el compromiso de su Estado en seguir impulsando la competitividad desde los municipios con las empresas, teniendo el 54% de los municipios ya con su Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, buscando que los 46 municipios del estado puedan estar alineados a esa estrategia para seguir impulsando la competitividad. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional**, concedió el uso de la voz a la **Lic. Michelle Janeth Guerrero Jaimes, representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Noroeste (I)**, quien externó el compromiso de elevar la competitividad en los Estados pertenecientes al Grupo Noroeste en la presente Administración, por lo que se creó la Dirección de Digitalización Gubernamental, a efectos de poner a disposición del ciudadano la mayor cantidad de trámites, para lo cual trabajan en conjunto con sus municipios. -----

Por otra parte, informó que se estableció el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, donde participa el gobierno estatal, sector privado, social y académico, para seguir impulsando el tema de la competitividad. -----

Por último, agradeció a la CONAMER por el apoyo en los procesos de capacitación y certificación y se comprometió a que su Grupo Estatal, responsable de la región Noroeste I, siga impulsando la competitividad en su región. -----

La **Presidenta del Consejo Nacional** agradeció por informar sobre estos importantes avances, para posteriormente preguntar si había comentarios adicionales y, no habiendo más asuntos que tratar, nuevamente agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluidas las Sesiones 7ª y 8ª Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, siendo las 11:03 horas, del 2 de diciembre de 2022. -----

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 11 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, firman la presente Acta: -----

**La Presidenta del Consejo Nacional
de Mejora Regulatoria**

**El Secretario Ejecutivo del Consejo
Nacional de Mejora Regulatoria**

**MTRA. GUADALUPE ARACELI GARCÍA
MARTÍNEZ**

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

